



Municipalidad de
NOGALES

SEGUNDO CONCEJO EXTRAORDINARIO

MES DE ENERO 2020

ACTA N° 05

En Nogales, a **viernes 24 Enero de 2020**, siendo las 08:20 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- JUAN FLORES OLIVARES
- EDUARDO BUENO NAVARRO

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción artículo N° 45, Ley 19.378, Funcionarios Departamento de Salud. Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) Departamento de Salud Municipal.
3. Sanción contrato proyecto de emergencia mejoramiento APR Los Caleos. Expone Sergio Herrera, Secplac y Alejandro Borbarán Fernández, Asesor Jurídico.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Segundo Concejo Extraordinario del mes de enero del año 2020, sesión N° 05.

Sanción artículo N° 45, Ley 19.378, Funcionarios Departamento de Salud. Expone Sr. Manuel Marín Lártigo, Director (s) Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, consulta si tienen alguna duda o acotación más respecto del tema de la asignación del artículo 45 para los funcionarios del Departamento de Salud.

Concejal Rivera: Expresa que quiere ser reiterativo en relación a la solicitud que hizo él en relación al informe, tanto del Departamento como del consultorio y lo tiene en las manos, pero sí como ahí hubo situaciones que complicaron todo este asunto, señala que él tiene claro lo que va a votar hoy y lo va a hacer y eso que quede bien claro, pero si, quiere proponerle algo a la mesa, que seguramente Don Alejandro Borbarán, le podrá decir, si eso es posible o no, y es que si se aprueba el 45 para el Director, que al momento de dejar el cargo, y asuma un nuevo director, que el 45 quede nulo y que la Alcaldesa traiga la propuesta para la nueva persona.

Sr. Alejandro Borbarán: Responde que en conversaciones con un colega de la Contraloría Regional de Valparaíso, por unos dictámenes que le envió, ratificó lo que pensada, en el sentido primero, de que esta asignación es discrecional; segundo, que es una asignación que puede ser quitada, subida, bajada, suspendida o eliminada, por lo tanto no habría inconveniente legal alguno, a su juicio y en base también a los dictámenes de la Contraloría de que eventualmente si asume otro director, pueda someterse a conocimiento del Concejo, una eventual aprobación del artículo 45 o suspensión, eliminación, rebajar, eliminar o subir, por lo tanto, según lo que expresa la Contraloría no habría inconveniente.

Concejal Rivera: Responde que está clarito y ahora está en manos de la alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Señala que ella no tiene ningún problema, porque si asume otro director tengan la transparencia que ella lo volverá a pasar por Concejo y ellos decidirán si aprueban o no, pero ella quiere respaldar al actual director que se ha sacado la mugre.

Asesor Jurídico: Agrega que la redacción del acuerdo podría implicar, que mientras se mantenga el nombramiento del actual director del Departamento de Salud, para no poner nombre, se mantendrá vigente la asignación que se acuerde en este Concejo y frente a un nuevo nombramiento, de otro director, se someterá a acuerdo del Concejo.

Concejal Gachón: Sugiere se haga extensivo a todos, para que no aparezca que se está apuntando solo a un cargo y no a todos, y sugiere que sea masivo y con el resto también.

Asesor Jurídico: Responde que lo que pasa es que la asignación está vinculada al cargo y a la responsabilidad, por lo tanto, que evidentemente, si se nombra a otra persona en ese cargo, con esa responsabilidad, se podrá evaluar, si se otorga, se sube, se baja, se elimina el artículo 45.

Concejal Rivera: Señala que eso pasa por la aprobación del Concejo, pero no pasa por el Concejo, cuando se le quiere quitar.

Sra. Alcaldesa: Le pregunta al Concejal Rivera si él cree que ella va a premiar a alguien que se porta mal.

Concejal Flores: Consulta qué pasa con la gente que está con licencia, por ejemplo, las niñas que están con post natal y ahí hay unos reemplazos.

Asesor Jurídico: Responde que lo que pasa ahí es que en ese caso específico, cuando no están ejerciendo la función, no se les paga el 45.

Concejal Flores: Pregunta si se les paga a las personas que están subrogando.

Sr. Manuel Marín: Responde que es estos momentos él está asumiendo la responsabilidad de esos cargos y a él no se le entrega un 45 adicional y reitera que él es el responsable en la firma de esos cargos, ya que él es el jefe de finanzas en estos momentos.

Concejal Rivera: Señala que es buena la pregunta porque esto va al cargo.

Concejal Flores: Agrega que no hay duplicidad en el pago.

Sra. Alcaldesa: Expresa que ella a la gente que no se lo merece le ha sacado el 45.

Concejal Lineros: Consulta si en ese sentido, no hay la aplicación de evaluaciones a los funcionarios, cosa de tener un respaldo.

Asesor Jurídico: Responde que hay una evaluación particular, porque tenemos que considerar que tenemos que someter pronto a conocimiento del Concejo, y ya se les entregó el borrador y tiene que someterse a votación el reglamento de calificaciones, el que debiera comenzar a regir en septiembre de este año.

Concejal Lineros: Agrega, que no vaya a ser que en el fondo empiece a perjudicar a las personas.

Asesor Jurídico: Responde que es por eso que se planteó un borrador de reglamento de calificaciones que es actualizado, porque hay uno, pero es demasiado antiguo.

Concejal Lineros: Consulta si se va a comenzar a aplicar este año.

Asesor Jurídico: Responde que sí y se debe traer a Concejo.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba Expresa que él venía con otra predisposición, pero con la aclaración del abogado le ha quedado claro, porque él se había enterado extraoficialmente que en un mes más iba a pasar la Sra. Paola Moya a salud.
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba Si bien es cierto que él había tenido una decisión negativa a esta situación, quiere decir claramente, en relación a lo que expresó la Alcaldesa la vez pasada que si ellos no aprobaban esto, ella le iba a bajar el sueldo a todos los funcionarios de salud, no obstante a esa amenaza, lo que no le permite votar como corresponde, ha decidido, que no por la amenaza y a pesar que faltan neumáticos para las ambulancias, que falta reparar las ambulancias y que a pesar de que los choferes andan comprando hasta las bolsas para la basura y que faltan insumos y si vota es así porque le interesa el bien común de todos los funcionarios, y reitera que su voto no fue por la amenaza y le pide a la gente del Departamento de Salud que haga conciencia de lo que está diciendo y hagan su pega bien, porque en el resto de los consultorios lo están haciendo muy bien y si hay falencias es porque la administración no ha tenido la capacidad de entregarles los insumos.
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba Expresa que él habló de este asunto con el Director y con Don Alejandro y ya expresó su fundamentación.
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba Él no va a focalizar todo en el Director, porque acá también están los funcionarios y hoy es Departamento está ordenado y este es un bono de reconocimiento, que

	les permite en algo mejorar los sueldos a los funcionarios del Departamento de Salud y obviamente para el Director que tiene una tremenda responsabilidad.
Sr. Jaime Lineros Díaz	Abstiene Expresa que a él le hubiera gustado que fuera un trabajo en equipo en que estuvieran, los dirigentes, el municipio y el Concejo, para poder evaluar en conjunto y ver quiénes tienen méritos para ese bono y eso hace que la actitud que le asustó a él que se amenace que se les va a rebajar a todos los demás no le pareció.
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba Ella considera que con todo el peso del Departamento de Salud que estaba pésimo, donde muchos han cambiado su actitud y otros se han ido porque no han hecho la pega, además reconoce el trabajo que ha hecho Manuel Marín con el equipo completo del departamento de salud y ella reconoce que en este momento, las cosas en salud están bien.

Secretaria Municipal: Expresa que se aprueba la moción con 5 votos a favor y una abstención, condicionado a que ante el cambio de cualquiera de los funcionario será sometida la propuesta de la Alcaldesa a sanción de Concejo

Acuerdo N° 24: Se aprueba con 5 votos a favor.

Sanción contrato proyecto de emergencia mejoramiento APR Los Caleos. Expone Sergio Herrera, Secplac y Alejandro Borbarán Fernández, Asesor Jurídico.

Sr. Sergio Herrera: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, y expresa que como habían hecho la solicitud de que faltaba habilitar la experiencia de la empresa y conocer más información se anexó.

Sra. Alcaldesa: Expresa que hizo averiguaciones con la Sra. Verónica Rossat sobre esta empresa que está construyendo una obra en Hijuelas.

Sr. Sergio Herrera: Señala que efectivamente mantiene un contrato vigente con la I. Municipalidad de Hijuelas y que está en desarrollo, agrega que realizó otras obras civiles en Olmué, instalación de tubería HDP y cámaras de inspección, cámaras de UD y tuberías de 110, también realizó reparaciones en el Liceo Juan Rusque Portal, un contrato con este mismo municipio, el año 2018.

Concejal Flores: Pregunta si tienen antecedentes de esos trabajos.

Director de Obras: Responde que fueron trabajos que ejecutaron directamente a través de educación.

Sra. Alcaldesa: Agrega que quedaron súper buenos.

Concejal Rivera: Recuerda que hubo una reparación en el Liceo Juan Rusque que quedó goteándose por todos lados, pero al parecer no fue esta empresa.

Concejal Gachón: Expresa que hay una situación que le sigue preocupando, que es el respaldo, agrega que si bien es cierto que no son nuestros los \$15 millones, se pregunta qué se va a ejecutar.

Asesor Jurídico: Responde que nosotros vamos a redactar un contrato directamente entre el comité APR y la empresa que ejecute y lo van a asimilar a los contratos que hacemos en el municipio.

Sra. Alcaldesa: Pide al Director de Obras que explique lo que hará para ayudar a los vecinos.

Director de Obras: Explica que ayer la Alcaldesa le comentaba justamente respecto de esta parte que justamente la Dirección de Obras va a ser la Unidad Técnica de la parte que tiene que ver con la ejecución de las obras con el presupuesto Subdere, por lo tanto le corresponde a él velar por la fiscalización y la Alcaldesa le pidió que hiciera extensiva esa inspección por los \$15 millones que tiene que contratar directamente el APR con la empresa, agrega que obviamente van a aplicar los mismos criterios y van a hacer la revisión de las obras que se estén ejecutando, van a visar los estados de pago para que se cancelen los trabajos conforme a las obras que están ejecutadas.

Concejal Lineros: Señala que a él le interesaba saber eso, cómo se van a ejecutar los estados de pago. Agrega que dentro del proyecto, a él le hace un poquito de ruido, porque el tema de estas tres comunidades que hay, tanto Los Caleos, Collahua y la Macal III Rural, el problema de ellos es agua y presión de agua, entonces él no ve en el proyecto, algo que asegure un caudal de agua, una cantidad de metros por segundo, porque eso es lo que se requiere para esas comunidades.

Sra. Alcaldesa: Le pide al Secplac que le explique a Don Jaime en qué consiste el proyecto.

Sr. Sergio Herrera: Explica que cuando se concibió este proyecto, es porque tenían problemas de redes y no estaba el problema tan crítico del agua como está hoy en día y ahí había un problema de presión, de que no bajaba hacia ciertos sectores y ahí se identificó, el que realizó el proyecto, de que había en palabras burdas un cuello de botella.

Concejal Flores: Consulta si estos trabajos son para mejorar la red, y pregunta si tenemos agua, porque si no hay agua no se justifica.

Sra. Alcaldesa: Responde que el APR se va a hacer nuevo después y esto son solamente las redes y después se les va a apoyar con un proyecto de las otras partes.

Concejal Flores: Expresa que ellos no tienen agua.

Sra. Alcaldesa: Señala que están pensando hacer un pozo cerca del Navío donde hay napas muy buenas de agua y hasta daría para sustentas El Navío, Los Caleos, la Macal y Collahue.

Concejal Flores: Expresa que acá ellos tienen un contrato, pero no está la garantía y el tema de los estados de pago tampoco está en la documentación que les entregaron y desea saber cómo se va a ir pagando, porque eso no lo refleja el contrato.

Director de Obras: Responde que va a quedar reflejado ahora.

Asesor Jurídico: Expresa que es una observación adicional que debe quedar.

Director de Obras: Agrega que en este caso los recursos son de la Subdere y la Subdere es muy explícita respecto de cómo se paga, por lo tanto, trabajo realizado es trabajo pagado.

Concejal Flores: Señala que acá también hay un trabajo de los funcionarios del municipio quienes están viendo esto.

Sra. Alcaldesa: Llama a votar.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Abstiene
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba Expresa que este asunto no soluciona el problema de agua que tienen Los Caleos.
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba Expresa que confía en el trabajo de los profesionales del municipio.
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba Espera que esto sea una contribución en parte al problema de agua que tiene el sector y espera que trabajen en conjunto para poner ojo al desarrollo de este proyecto.
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Secretaría Municipal: Expresa que se aprueba la moción con 5 votos a favor y una abstención.

Acuerdo N° 25: Se aprueba con 5 votos a favor.

Sra. Alcaldesa: Señala que se ganó un proyecto de asistencia técnica de la Subdere y espera que ahí puedan aportar todos en conjunto y se pueda agregar el tema de los pozos y ahí va a ir lo que estaba preguntando Don Jaime.

Concejal Lineros: Manifiesta que él no sabe para una obra de esa naturaleza, que él no sabe para cuánto tiempo tiene, si está la instalación levante de faena con \$2.800.000.- y después está la limpieza de sondaje, que le gustaría que le especificaran en qué consiste y son \$650.000.- y a él la limpieza de sondaje le parece mucho más relevante que el hecho de instalar una faena y él no sabe si hay parámetros para decir cuándo se puede instalar una faena, en el tiempo del proyecto o simplemente se asignan esos recursos si o si aunque no se instalen faenas.

Sr. Sergio Herrera: Responde que la instalación y levante de faena, lógicamente, si está dentro del presupuesto, se tiene que ejecutar y ahí hay que considerar que se tiene que habilitar un espacio para que se realice la instalación de piscinas, duchas para los trabajadores, un casino en caso que tengan que comer.

Director de Obras: Señala que es la empresa la que finalmente define cómo se gastan los recursos, porque hay empresas que arriendan viviendas y no construyen físicamente las instalaciones, pero siempre se considera.

Sra. Alcaldesa: Siendo las 08:52 hrs. cierra la sesión de Concejo.



MARGARITA GARCÍA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL